



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETÉ - CÓRDOBA**

Cereté, Córdoba, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS - PROCESO EJECUTIVO
Radicado No.	23-162-31-03-002-2017-00222-00
Demandante:	FRANCISCO BURGOS HERNANDEZ
Demandado:	CARLOS MAURICIO BURGOS DURANGO
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 129 C.G.P.

Debido a la falla técnica del despacho consistente en problemas del servicio de internet, que imposibilitó la realización de la misma de manera íntegra, se reprogramará la misma; y se

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia inicial de que trata el artículo 129 del CGP, para el día 7 de septiembre de 2023 a la hora de las 9:00 a.m., conforme a lo expuesto en la motiva.

SEGUNDO: REALIZAR de manera virtual la audiencia programada, por medio de las herramientas tecnológicas dispuesta por la rama judicial, LIFESIZE, sin perjuicio de la posibilidad de emplear otra, conforme a la necesidad y accesibilidad de los sujetos procesales y el despacho. Previo a la diligencia, por secretaría ENVÍENSE vínculos para acceder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**